

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

84 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS
EL ALBERCHE

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del presupuesto general de esta Mancomunidad Intermunicipal de Servicios “El Alberche” para el ejercicio de 2023, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen, a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
PRIMERO	-----	1.217.200,00 €
SEGUNDO	-----	588.000,00 €
TERCERO	-----	7.000,00 €
CUARTO	2.020.173,72 €	199.548,72 €
QUINTO	-----	-----
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
SEXTO	1.575,00 €	30.000,00 €
SÉPTIMO	20.000,00 €	-----
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
OCTAVO	-----	-----
NOVENO	-----	-----
TOTAL	2.041.748,72 €	2.041.748,72 €

Así mismo y, conforme dispone el artículo 127 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal al servicio de esta Mancomunidad, aprobada junto al presupuesto indicado:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1 SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	28	Nombramiento en Acumulación

PERSONAL LABORAL

NÚMERO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO
1	DIRECTOR/A DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	Contratación Fija (EET)
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	Contratación Fija (EET)
1	ADMINISTRATIVO/A	Contratación Fija
3	TRABAJADOR/A SOCIAL (SERVICIOS SOCIALES)	Contratación Fija (EET)
1	EDUCADOR/A SOCIAL	Contratación Fija (EET)
1	PSICOLOGO/A (P.M.O.R.V.G.)	Contratación fija a Tiempo Parcial/Vacante
1	AGENTE DE IGUALDAD (P.M.O.R.V.G.)	Contratación Fija (EET)
1	TRABAJADOR/A SOCIAL (P.M.O.R.V.G.)	Contratación Fija
1	ABOGADO/A (P.M.O.R.V.G.)	Contratación Temporal a Tiempo Parcial

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Sevilla la Nueva, a 3 de marzo de 2023.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/3.829/23)

